

#CHILEDESPERTÓ / CHILE / ESPECIALES / JUSTICIA Y DD.HH

INDH presenta querrella contra Carabineros de Pedro Aguirre Cerda por tortura sexual y Ley Zamudio

El Ciudadano · 26 de octubre de 2019



El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentó una querrella por los delitos de tortura con abuso sexual, cometido por personal de Carabineros de Chile en contra de un joven detenido en la 51 Comisaría de Pedro Aguirre Cerda.

La acción legal también considera la agravante de discriminación por tratarse de una persona homosexual, contenida en la Ley Zamudio.

La víctima, estudiante universitario, relató a los observadores del INDH que el 21 de octubre pasado, mientras se trasladaba por la comuna de Pedro Aguirre Cerda, ingresó a un supermercado a entregar primeros auxilios a personas que se encontraban en su interior mientras se desarrollaban incidentes en el recinto. En la confusión de los hechos, Carabineros lo detuvo de manera violenta, propinándole golpes de bastón, puños y patadas.

Producto de la golpiza, el joven perdió el conocimiento, por lo que fue trasladado hasta la comisaría. Luego de recuperar la conciencia, se le informó que fue detenido por el delito de Robo en Lugar No Habitado. Pese a que ya se encontraba detenido, fue golpeado e insultado por su condición homosexual. Incluso, fue desnudado y abusado sexualmente en el contexto de tortura que estaba sufriendo.

Tras las brutales agresiones, el joven fue trasladado a diferentes centros asistenciales para la constatación de lesiones. En el trayecto, y mientras continuaba esposado, los funcionarios policiales prosiguieron con la golpiza, provocándole una fractura de nariz, sin embargo, el centro asistencial calificó sus lesiones como “leves”.

De regreso a la comisaría, lo obligaron a gritar su identidad sexual, mientras los policías uniformados proseguían con los golpes. Incluso, una funcionaria de Carabineros le propinó golpes de puño hasta romperse los nudillos, por lo que se agregó el cargo de “maltrato de obra a Carabineros”. Por último, lo amenazaron con matarlo, una vez que quedara en libertad. Al momento de ser formalizado, la víctima acusa que no fue escuchado ni por el defensor ni por el fiscal, respecto de las vejaciones sufridas en el recinto policial.

Según el abogado del INDH, Pablo Rivera, el joven “fue sometido a graves vejámenes constitutivos de tortura. Lo más grave son las vejaciones de índole sexual, lo obligaron a desnudarse, sin ropa interior; y estando esposado y golpeado, entendemos que fue objeto de abuso sexual por parte de Carabineros con el bastón de servicio”.

Recordemos que el delito de tortura sexual es uno de los más graves contenidos en el ámbito de los derechos humanos.

Fuente: INDH

Fuente: [El Ciudadano](#)